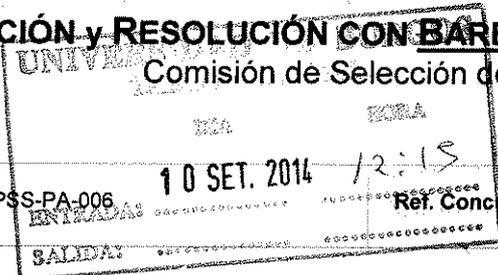




ACTA DE CONSTITUCIÓN y RESOLUCIÓN CON BAREMO

Comisión de Selección de Profesorado:



Categoría	Profesor Asociado	Código R.P.T.	CIE-PSS-PA-006	Ref. Concurso	20.26
Duración	Anual				
Nº de plazas	1	Horario	Mañana y Tarde	Dedicación:	8 h/sem. (4+4)
Área de Conocimiento	PSICOLOGÍA SOCIAL				
Departamento	Ciencias de la Educación				
Centro	FAC. HUMAN y EDUC.				
Perfil Docente/ Observaciones de la plaza	Docencia en Mediación y Resolución de Conflictos en Ámbitos Sociales y Educativos				

En Burgos, a las10.00..... horas, del día ...09.... de Septiembre de 2014 se reúnen⁽¹⁾ los siguientes miembros de la Comisión que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del **Concurso Público número 20** de Personal Docente e Investigador Contratado temporal, convocado por R. R. 21/07/2014, publicado en el Tablón de Anuncios el 21/07/2014

			(1)
Presidente	D./a.	JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CASTRO	
Vocal Primero/a	D./a.	SILVIA UBILLOS LANDA	<input type="checkbox"/>
Vocal Segundo/a	D./a.	VALERIANA GUIJO BLANCO	<input type="checkbox"/>
Vocal Tercero/a	D./a.	M ^a VICTORIA RAMOS BARBERO	<input type="checkbox"/>
Secretario	D./a.	JERÓNIMO JAVIER GONZÁLEZ BERNAL	

(1) marque la casilla con una X para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de la base 6.8. y 6.9 de la convocatoria:

<p>6.8. Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente será necesaria la presencia de tres miembros, entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan.</p> <p>6.9. Los miembros vocales que actúen como titulares de las comisiones de selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso y que no pertenezcan a la plantilla de PDI de esta Universidad, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> Sólo los Presidentes y Secretarios que actúen como titulares de dichas comisiones y no pertenezcan a la plantilla de profesorado de esta Universidad, percibirán las indemnizaciones correspondientes en concepto de dietas y alojamiento por su intervención directa para resolver el oportuno concurso.

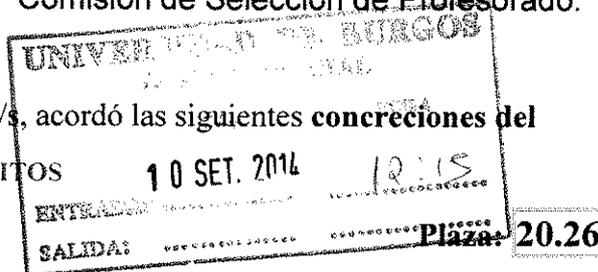
y, de acuerdo con dicho contenido los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



ACTA DE CONSTITUCIÓN y RESOLUCIÓN con BAREMO

Comisión de Selección de Profesorado:

Reunida para deliberar sobre la provisión de la/s plaza/s, acordó las siguientes **concreciones del BAREMO de MÉRITOS**



Área de Conocimiento: PSICOLOGÍA SOCIAL --- **Dedicación:** 8 h/sem. (4+4)

Perfil docente: Docencia en Mediación y Resolución de Conflictos en Ámbitos Sociales y Educativos

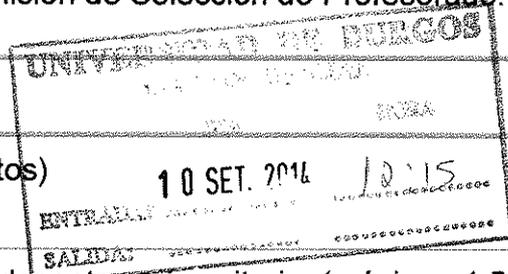
(recogido en el Anexo VIII de la Convocatoria para esta categoría de Profesor Asociado)

Méritos	Puntuación
1. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PERFIL DE LA PLAZA	60 Puntos
1.1 Años de experiencia y dedicación temporal - 4 Puntos por año trabajado	
1.2 Categoría en el puesto de trabajo (máximo 6 puntos) - 1 punto por gestión, dirección y/o supervisión de personas y/o equipos	
1.3 Premios, distinciones... (máximo 2 puntos) - 0.5 puntos por cada uno	
2. MÉRITOS DOCENTES (SE VALORARÁN DE FORMA ESPECIAL LOS ADQUIRIDOS EN LA UBU)	20 puntos
2.1. Experiencia docente	
2.1.1 Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) - 5 puntos por año (mínimo de 18 créditos) en el área de conocimiento - 2 puntos por año (mínimo de 18 créditos) en áreas afines	
2.1.2 Docencia en títulos propios universitarias - 0,50 por cada 15 horas (relacionados con el área de conocimiento y perfil de la plaza) - 0,25 por cada 15 horas (no relacionados con el área de conocimiento y perfil de la plaza)	
2.1.3 Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (máximo 4 puntos) - 0,40 por cada 10 horas (relacionados con el área de conocimiento y perfil de la plaza) - 0,40 por cada 20 horas (no relacionados con el área de conocimiento y perfil de la plaza)	
2.1.4 Participación en cursos (máximo 2.5 puntos) - 0,30 por cada 20 horas (relacionados con el área de conocimiento y perfil de la plaza) - 0,30 por cada 40 horas (no relacionados con el área de conocimiento y perfil de la plaza)	



ACTA DE CONSTITUCIÓN y RESOLUCIÓN CON BAREMO

Comisión de Selección de Profesorado:



2.2. Actividades de innovación docente universitaria

2.2.1 Publicaciones de material didáctico (máximo 2.5 puntos)

- 0,50 por cada publicación

2.2.2 Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria (máximo 1.5 puntos)

- 0,25 por cada ponencia

2.2.3 Participación en proyectos, planes o equipos de trabajo relacionados con la innovación docente (máximo 1.50 puntos)

- 0,25 por cada una

3. FORMACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DOCENTE Y OTROS MÉRITOS

20 puntos

3.1. Formación académica

3.1.1 Nota media del expediente académico de la titulación: Aprobado=1, Notable=2, Sobresaliente=3, Matrícula de Honor=4

3.1.2 Coeficiente de ponderación: entre 1 y 1.5, según la adecuación de la titulación con el perfil docente de la plaza (multiplicador de la nota media).

3.1.3 Premio fin de carrera

- 2 puntos

3.1.4 Cursos de doctorado y grado de Doctor

- Cursos de doctorado completados: 2 puntos

- Título de Doctor: 5 puntos

- Doctorado Europeo: 2 puntos

3.1.5 Premios de Licenciatura o doctorado

- Premio extraordinario: 2 puntos

3.1.6 Becas (máximo 4 puntos)

- Becas predoctorales competitivas: 1 punto por año

- Otras becas: 0,50 por año

3.1.7 Otras titulaciones de interés para la plaza (máximo 1,50 puntos)

- 0,5 por titulación

3.1.8 Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación (máximo 2 puntos)

- 0,25 por cada 20 horas



ACTA DE CONSTITUCIÓN y RESOLUCIÓN CON BAREMO

Comisión de Selección de Profesorado:

3.2. Méritos de investigación (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la UBU)

3.2.1 Participación en proyectos y contratos (máximo 4 puntos)

- 1 punto por cada uno

3.2.2 Patentes (máximo 1.50 puntos)

- 0,50 puntos por cada uno

3.2.3 Estancias en centros de investigación (máximo 2.5 puntos)

- 0,25 por semana

3.2.4 Publicaciones derivadas de la actividad investigadora

- 5 puntos por artículo indexado relacionado con el perfil de la plaza y área de conocimiento

- 2 puntos artículo en revista no indexada relacionado con el perfil de la plaza y área de conocimiento

- 3 puntos por libro completo relacionado con el perfil de la plaza y área de conocimiento

- 1 punto por capítulo de libro relacionado con el perfil de la plaza y área de conocimiento (máximo 4 puntos)

3.2.5 Obras artísticas y exposiciones (máximo 1.50 puntos)

- 0,50 por cada una

3.2.6 Impartición de conferencias y ponencias (máximo 3 puntos)

- 0,50 por cada una (relacionados con el perfil de la plaza)

3.2.7 Presentación de comunicaciones (máximo 4 puntos)

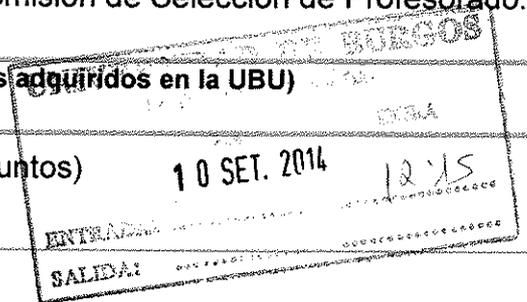
- 0,25 por cada una (relacionados con el perfil de la plaza)

3.2.8 Organización de eventos (máximo 1.50 puntos)

- 0,25 por cada uno (relacionados con el perfil de la plaza)

3.3. Otros méritos profesionales, docentes, de investigación, de formación y de gestión

- 3 puntos



Nota mínima acordada por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo:

25 puntos



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CONCURSO Nº 20 (R. R.: 21/07/2014)

PROFESOR ASOCIADO

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO

Comisión de Selección de Profesorado

Ref. concurso: **20.26**

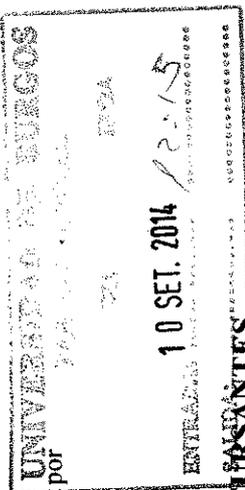
Código RPT: CIE-PSS-PA-006
Área de Conocimiento: PSICOLOGÍA SOCIAL

Nº plazas: 1 Dedicación: 8 h/sem. (4+4)

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la COMISIÓN aprobó por

unanimidad

mayoría, la siguiente



RELACIÓN BAREMADA DE LOS DISTINTOS MÉRITOS DE LOS DIFERENTES CONCURSANTES

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Criterio número / puntuación						Puntuación Total		
		1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	3.1		3.2	3.3
1º	DI GIUSTO VALLE, CRISTINA	3	0	0	3.2	1.5	12.5	20	3	27.70
2º	GARCÍA JORGE, INMACULADA	4.5	1	0.5	0	0.5	5	8.75	1.50	21.75
3º	GARCÍA RODRÍGUEZ, MARA	12	0	0	2.5	0	5.5	4	3	27
4º	MILLÁN RUIZ, VERÓNICA	16.2	0	0	2.5	0	4.39	0	2.4	25.49
5º	NADAL SANCHEZ, HELENA	27	0	0	7.99	3.75	8.5	6.5	3	56.74
6º	PÉREZ DEL RÍO, FERNANDO	56	6	0	5	0.25	7.75	20	3	85.25
7º	RODRÍGUEZ TRICIO, CAROLINA ISABEL	15.8	0	0	2.6	0	3.5	1	3	25.90
8º	SÁNCHEZ NAVARRO, JUAN	0	0	0	4	0	2	0	3	7

La suma de los apartados 1.1, 1.2 y 1.3 no podrá superar los 60 puntos.

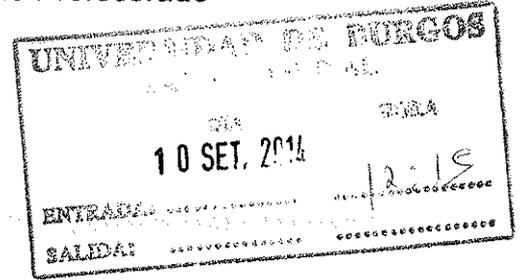
La suma de los apartados 2.1 y 2.2 no podrá superar los 20 puntos.

La suma de los apartados 3.1, 3.2 y 3.3 no podrá superar los 20 puntos.



ACTA DE CONSTITUCIÓN, Y RESOLUCIÓN CON BAREMO

Comisión de Selección de Profesorado



Por todo lo cual, la Comisión de Selección

PROPONE
al Sr. Rector Magnífico por

unanimidad

mayoría,

Nº plazas: 1	(Referencia del concurso)	20.26
--------------	---------------------------	-------

Nº Orden	Don/Doña:	Código R.P.T
		CIE-PSS-PA-006

a Don/Doña: **PÉREZ DEL RÍO, FERNANDO**

Y como SUPLENTEs (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Nombre	primer apellido	segundo apellido
Supl. 1º	HELENA	NADAL	SÁNCHEZ
Supl. 2º	CRISTINA	DI GIUSTO	VALLE
Supl. 3º	MARA	GARCÍA	RODRÍGUEZ
Supl. 4º	CAROLINA ISABEL	RODRÍGUEZ	TRICIO
Supl. 5º	VERÓNICA	MILLÁN	RUIZ

Observaciones que se desean hacer constar (Adjuntar a este ACTA, en su caso)

Burgos, a09..... de septiembre de 2014

EI/LA SECRETARIO/A,

EI/LA PRESIDENTE/A,

Fdo.:JERÓNIMO JAVIER GONZÁLEZ BERNAL.....

Fdo.: ...JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CASTRO.....